

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para propiciar la apertura de la totalidad de los pasos de fronteras internacionales ubicados en la Provincia de Misiones, que vinculan la República Argentina con la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Más del 80% de los límites de la Provincia de Misiones son internacionales: al Norte y al Este limita con la República Federativa del Brasil y al Oeste con la República del Paraguay.

A partir del cierre de fronteras impuesto desde el Gobierno Nacional, en el marco de la declaración de emergencia pública en materia sanitaria, son pocos los pasos de fronteras internacionales que permanecen abiertos para cargas, mientras que los turistas sólo pueden ingresar al país por los puntos habilitados por el Gobierno Nacional como “corredores seguros”.

El cierre de un paso fronterizo implica no solamente un golpe al turismo receptivo misionero y al comercio fronterizo, sino un grave daño a las economías regionales.

Según datos oficiales, la Provincia de Misiones cuenta en la actualidad con 34 pasos fronterizos cerrados, que impiden el normal vínculo con los vecinos países de Brasil y Paraguay.

Por las consideraciones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.